

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, opera de forma complementaria en el área de Consultoría de Ingeniería y Asistencia Técnica realizando trabajos de:


- Revisión Técnica de Proyectos
- Control de Ejecución de Obras Civiles y de Edificación
- Ensayos de Materiales
- Pruebas de instalaciones, elementos y estructuras
- Estudios de patologías de edificaciones y de todo tipo de estructuras.
- Estudio, diseño y control de rehabilitación de estructuras y edificaciones
- Trabajos de investigación y elaboración de Publicaciones Técnicas.

Dentro de un marco de adecuada comunicación, promoción y protección de la seguridad y salud en el trabajo la Dirección se compromete a:

- Comunicar, difundir y mantener a disposición de las partes internas y externas interesadas la Política de gestión de seguridad y salud en el trabajo;
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con los requisitos que la organización suscriba relacionados con la seguridad y salud en el trabajo;
- Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión que cumpla con la norma ISO 45001:2018 y con cualquier otra ley, reglamento o norma que sea de aplicación a la seguridad y salud en el trabajo;
- Alcanzar y mantener el más alto nivel de protección para la seguridad y salud en el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos, promoviendo la formación e información preventivas necesarias, integrando la seguridad y salud en el trabajo en el conjunto de actividades y decisiones de todos los procesos técnicos y productivos, haciendo de esta una responsabilidad de todos y cada uno de los que formamos parte de la empresa, garantizando la consulta y participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo y adoptando todas las medidas correctoras, reparadoras o compensatorias que en materia de seguridad y salud fueran necesarias.
- Potenciar la selección de los proveedores de la Empresa que apliquen un sistema de gestión de acuerdo con la norma ISO 45001:2018.
- Fomentar entre sus empleados el sentido de la responsabilidad con respecto a la prevención de riesgos laborales;
- Controlar y evaluar la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo en la Empresa;
- Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para lograr todo lo anterior;
- Establecer de forma documentada y particularizada los objetivos y metas en materia de seguridad y salud en el trabajo, orientados a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y revisar su grado de cumplimiento anualmente;
- Revisar la Política anualmente para asegurar su adecuación a los propósitos de la Empresa.

El Instituto Técnico de Materiales y Construcciones pretende con esta Política promover y garantizar la prevención de riesgos laborales y contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Empresa y en la sociedad en general.

La Dirección



Firmado digitalmente por 09356049V
JORGE LEY (R: A28184661)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Notario: PALOMA MOZO GARCIA/
Núm Protocolo: SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS/Fecha Otorgamiento: 21-05-2014,
cn=09356049V, jorge.ley (R: A28184661),
givenName=JORGE, sn=LEY URZAZ,
serialNumber=IDCES-09356049V,
2.5.4.97=WATES-A28184661,
ou=DIRECCIÓN GENERAL, ou=DIRECCIÓN
GENERAL, cn=INSTITUTO TECNICO DE
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, c=ES
Fecha: 2022.06.07 19:06:35 +02'00'